

	<b>ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ</b>			
	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>			
	<b>PROCESO DE GESTIÓN EN SALUD</b>			
	<b>PROCEDIMIENTO PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS PIC</b>			
	<b>CÓDIGO: GSA-PR008</b>	<b>VERSIÓN:01</b>	<b>FECHA: 23/08/2021</b>	<b>Página 1 de 4</b>

<b>1. OBJETIVO</b>	
<p>Gestionar el Plan de Intervenciones Colectivas – PIC para monitorear y evaluar las intervenciones colectivas de promoción de la salud y gestión del riesgo, dirigida a los habitantes del Municipio de Cajicá con el propósito de dar cumplimiento a las metas propuestas en Salud y del mejoramiento las condiciones de calidad de vida.</p>	
<b>2. ALCANCE</b>	
<p>Se inicia con la planeación de las acciones de promoción de la Salud y Gestión del riesgo y termina con la ejecución y evaluación del Plan de Intervenciones Colectivas y el cumplimiento de las metas propuestas.</p>	
<b>3. DEFINICIONES</b>	
<b>Plan de intervenciones colectivas</b>	<p>Es un plan complementario al Plan de Beneficios en Salud - PBS y otros beneficios, dirigido a impactar positivamente los determinantes sociales de la salud e incidir en los resultados en salud, a través de la ejecución de intervenciones colectivas o individuales de alta externalidad en salud, desarrolladas a lo largo del curso de vida, en el marco del derecho a la salud y de lo definido en el Plan Decenal de Salud Pública -PDSP</p>
<b>Intervenciones Colectivas</b>	<p>Son el conjunto de intervenciones, procedimientos o actividades para la promoción de la salud y la gestión del riesgo dirigidas a grupos poblacionales a lo largo del curso de la vida definidas con fundamento en la evidencia disponible y en las prioridades de salud de cada territorio</p>
<b>Acciones individuales de Alta Externalidad en salud</b>	<p>Se refiere a aquellas acciones costo efectivas que al ser ejecutadas a nivel individual afecta positivamente a la población, mejorando sus capacidades o condiciones y/o atenuando riesgos colectivos en salud, protegiendo a la comunidad en su conjunto de un riesgo en salud.</p>
<b>Curso de vida</b>	<p>Es el conjunto de trayectorias que tiene un individuo y su familia de acuerdo a los roles que desarrolla a lo largo de la vida (hijo, padre, trabajador, esposo, jubilado, entre otros), las cuales están marcadas por transiciones y momentos significativos. Está influenciado por las condiciones biológicas, psicológicas, sociales en los entornos en que se desenvuelve el individuo a lo largo de la vida, por las expectativas sociales referentes a la edad, por condiciones históricas y culturales específicas, así como por acontecimientos individuales únicos</p>
<b>Dimensiones</b>	<p>A partir de la entrada en vigencia del Plan Decenal de Salud Pública 2012 - 2021, la definición de las dimensiones surge de la necesidad de reordenar la actuación en salud pública en torno a la consecución de resultados en salud. Las dimensiones prioritarias y transversales del Plan Decenal de Salud Pública, constituyen elementos técnicos y políticos ordenadores del abordaje y la actuación sectorial, transectorial y comunitaria y se definen como elementos ordenadores de abordaje y actuación en salud pública. Es un proceso técnico y político, que exige una sólida sustentación técnica, que permita ordenar y armonizar el qué hacer de la salud pública</p>
<b>Promoción de la Salud</b>	<p>Conjunto de acciones que debe liderar el territorio, convocando los diferentes sectores, las instituciones y la comunidad, para desarrollarlas por medio de proyectos dirigidos a la construcción o generación de condiciones, capacidades y medios necesarios para que los individuos, las familias y la sociedad en su conjunto logren intervenir y modificar los Determinantes Sociales de la Salud en cada territorio, y así las condiciones de calidad de vida, consolidando una cultura saludable basada en valores, creencias, actitudes y relaciones, que permitan lograr autonomía individual y colectiva que empodere para identificar y realizar elecciones positivas en salud en todos los aspectos de la vida, con respeto por las diferencias culturales de nuestros pueblos.</p>

	<b>ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ</b>			
	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>			
	<b>PROCESO DE GESTIÓN EN SALUD</b>			
	<b>PROCEDIMIENTO PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS PIC</b>			
	<b>CÓDIGO: GSA-PR008</b>	<b>VERSIÓN:01</b>	<b>FECHA: 23/08/2021</b>	<b>Página 2 de 4</b>

<b>Gestión del riesgo</b>	Conjunto de acciones que sobre una población específica, con individuos identificables y caracterizables, deben realizar las entidades públicas o privadas que en el sector salud o fuera de él tienen a cargo poblaciones, para disminuir la probabilidad de ocurrencia de un evento no deseado, evitable y negativo para la salud del individuo, que puede ser también el empeoramiento de una condición previa o la necesidad de requerir más consumo de bienes y servicios que hubiera podido evitarse.
---------------------------	---

#### 4. DOCUMENTOS DE REFERENCIA Y NORMATIVIDAD

Documento de análisis de Situación en Salud – ASIS Municipal
Plan Decenal de Salud Pública 2012-2021
Plan de Desarrollo Municipal 2020-2023 Cajica, Tejiendo futuro, Unidos con toda seguridad.
Plan Territorial de Salud 2020-2023
Lineamientos de Salud pública de la Gobernación de Cundinamarca
Políticas Públicas Municipales
Ley 100 1993 Por la cual se crea el sistema de seguridad social integral y se dictan otras disposiciones.
Ley 715 de 2001 Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de recursos y competencias de conformidad con los artículos 151, 288, 356 y 357 (Acto Legislativo 01 de 2001) de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones para organizar la prestación de los servicios de educación y salud, entre otros.
Ley 152 de 1994 Por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo Planes Territoriales de Desarrollo
Resolución 0518 de 2015 Por la cual se dictan disposiciones en relación con la Gestión de la Salud Pública y se establecen directrices para la ejecución, seguimiento y evaluación del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas – PIC.
Resolución 1841 de 2013 Por la cual se adopta el Plan Decenal de Salud Pública 2012 – 2021. Anexo técnico

#### 5. RESPONSABLE DEL PROCEDIMIENTO

Secretario(a) de Salud (Secretaría de Salud)
Director(a) de Salud Pública (Dirección de Salud Pública)
Profesional Universitario (Dirección de Salud Pública)
Técnico Administrativo (Dirección de Salud Pública)

#### 6. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL PROCEDIMIENTO

No.	Descripción de la actividad	QUIEN		Punto de control y/o Registro
		Dependencia	Responsable	
1	<b>Analizar información del Municipio</b>  Revisión de; Documento de análisis de situación en Salud - ASIS, Plan Decenal de Salud Pública, Plan de Desarrollo Municipal, Plan Territorial de Salud, lineamientos Salud pública de la Gobernación de Cundinamarca y las Políticas Públicas Municipales.	Secretaría de Salud  Dirección de Salud Pública	Director(a) de Salud Pública  Profesionales Universitarios	Documentos descritos en la actividad  GES-FM005 - Actas de reunión.
2	<b>Definir acciones del Plan de Intervenciones Colectivas</b>  Realizar evaluación técnico financiera a la ESE o entidad que se contrató el año anterior para realizar las acciones del PIC, y conocer si cumple con los requerimientos de la Resolución 0518 de 2015	Secretaría de Salud  Dirección de Salud Pública	Director(a) de Salud Pública  Profesionales Universitarios	GES-FM005 – Acta de reunión con el análisis de la evaluación técnico financiera del año anterior

	<b>ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ</b>			
	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>			
	<b>PROCESO DE GESTIÓN EN SALUD</b>			
	<b>PROCEDIMIENTO PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS PIC</b>			
	CÓDIGO: GSA-PR008	VERSIÓN:01	FECHA: 23/08/2021	Página 3 de 4

3	<p><b>Elaborar el Plan de Acción en Salud.</b></p> <p>De acuerdo a la revisión realizada y al presupuesto asignado se construye el plan de acción en salud – PAS del PIC.</p>	<p>Secretaria de Salud</p> <p>Dirección de Salud Pública</p>	<p>Director(a) de Salud Pública</p> <p>Profesionales Universitarios</p>	<p>Plan de Acción en Salud revisado y avalado por Secretario(a) de Salud</p>
4	<p><b>Realizar adquisición de servicios de apoyo a la gestión.</b></p> <p>Se realiza proceso de gestión para contrato interadministrativo con entidad pertinente según Resolución 0518 de 2015 (ESE Municipal si cumple con requerimientos o entidades privadas)</p>	<p>Secretaria de Salud</p> <p>Dirección de Salud Pública</p>	<p>Secretario (a) de Salud</p> <p>Director(a) de Salud Pública</p> <p>Profesionales Universitarios</p>	<p>Documentos del proceso de Compras y Contratación</p>
5	<p><b>Desarrollar actividades programadas</b></p> <p>De acuerdo a las actividades definidas en el PIC y a los servicios de gestión adquiridos se desarrollan las actividades de acuerdo a los lineamientos definidos por la Dirección de Salud Pública, y las obligaciones contractuales.</p>	<p>Secretaria de Salud</p> <p>Dirección de Salud Pública</p>	<p>Profesionales Universitarios designados para desarrollar el servicio.</p>	<p>Formatos definidos para cada actividad de I PIC</p>
5	<p><b>Realizar seguimiento a la prestación de servicios adquiridos.</b></p> <p>Se realiza seguimiento a la ejecución de actividades para posteriormente recibir descargues mensuales de las actividades contratadas.</p>	<p>Secretaria de Salud</p> <p>Dirección de Salud Pública</p>	<p>Secretario (a) de Salud</p> <p>Director(a) de Salud Pública</p>	<p>Matriz de descargue de actividades, y soportes de actividades en físico y magnético</p>
6	<p><b>Realizar documentos de supervisión del servicio adquirido.</b></p> <p>Se realizan actas de pago e informe de supervisión para ser radicados en contratación</p> <p><b>Nota:</b> Si se encuentra incumplimiento del contrato, se realiza requerimiento al contratista; si este incumplimiento continuo se realiza reporte a la Dirección de Contratación.</p>	<p>Secretaria de Salud</p> <p>Dirección de Salud Pública</p>	<p>Secretario (a) de Salud</p> <p>Director(a) de Salud Pública</p> <p>Profesionales Universitarios</p>	<p>Documentos del proceso de Compras y Contratación</p> <p>Memorando reportando hallazgos encontrados en el descargue de actividades.</p> <p>Memorando reportando hallazgos encontrados en el descargue de actividades y copia de informe de supervisión.</p>
9	<p>Seguimiento y evaluación al impacto de las acciones realizadas y al cumplimiento de las acciones contratadas</p>	<p>Secretaria de Salud</p> <p>Dirección de Salud Pública</p>	<p>Secretario (a) de Salud</p> <p>Director(a) de Salud Pública</p> <p>Profesionales Universitarios</p>	<p>Consolidado de formato para evaluación de actividades grupales realizadas e informe cuali cuantitativo de ejecución de acciones del PIC.</p>

	<b>ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ</b>		
	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>		
	<b>PROCESO DE GESTIÓN EN SALUD</b>		
	<b>PROCEDIMIENTO PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS PIC</b>		
<b>CÓDIGO: GSA-PR008</b>	<b>VERSIÓN:01</b>	<b>FECHA: 23/08/2021</b>	<b>Página 4 de 4</b>

## 7. RELACIÓN DE FORMATOS Y ANEXOS

<p>GES-FM005 - Formato para acta de Reunión</p> <p>GSA-FM030 - Formato certificado de actividades de salud pública</p> <p>GSA-FM009 - Formato hoja educativa</p> <p>GSA-FM022 - Formato planilla de asistencia externa secretaría de salud</p> <p>GSA-FM023 - Formato matriz de impacto</p> <p>GSA-FM031 - Formato de cronograma de actividades en salud pública.</p> <p>GSA-FM032 - Formato para evaluación de actividades grupales</p> <p>GSA-FM033 - Formato certificado colegios - satisfacción</p> <p>GSA-FM034 - Formato matriz satisfacción</p> <p>GSA-FM035 - Formato notificación eventos de interés en salud pública</p> <p>GSA-FM036 - Formato novedades plan de intervenciones colectivas</p> <p>GSA-FM037 - Formato de seguimiento de actividades y levantamiento de planes de mejoramiento.</p> <p>GSA-FM038 - Lista de chequeo seguimiento visitas plan de intervenciones colectivas en hogares del municipio.</p>
---